

DECRETO N° 895 / 17

Urdinarrain, 30 de noviembre de 2017

VISTO,

Las cotizaciones de precios presentadas por las firmas “Industrias Pesce S.A.”, y “Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de Urdinarrain Ltda.”, con motivo del Concurso de Precios N° 33/2017, y

CONSIDERANDO,

Que el mismo es realizado por el Municipio para la adquisición de un (1) mini tractor con destino al mantenimiento de plazas y paseos públicos.

Que corresponde adjudicar la cotización más conveniente a los intereses del Municipio, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Aprobar el Concurso de Precios N° 33/2017, realizado el día 29 de noviembre de 2017, a la hora 10,00.

ARTICULO 2º)- Adjudicar a favor de la firma “Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de Urdinarrain Ltda.”, sito en calle Dr. Roig n° 354 de esta ciudad, la adquisición un (1) mini tractor, para trabajos en superficies de césped o similar de radio giro cero, marca Cub Cadet, modelo PRO Z 154-S, por un monto total de Pesos doscientos setenta y dos mil (\$ 272.000,00).

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 02, Sector 05, Partida Principal 07, Partida Parcial 55.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.